



PROTOCOLO DE ADMISIÓN

La Scuola Italiana Vittorio Montiglio comprende el proceso de enseñanza- aprendizaje en distintas etapas que van desde la Scuola Nido que recibe a niños de 6 meses hasta 2 años y 11 meses al 31 de marzo del año escolar correspondiente, la Scuola Materna o Scuola dell'Infanzia, la Scuola Primaria o Elementare (1ro a 4to básico), Scuola Secondaria di I Grado (5to a 8vo Básico) y Scuola Secondaria di II Grado (Iro a IVto Medio). Desde el año 2005 es una Scuola Paritaria, es decir, reconocida por el Ministerio de Educación Italiano.

Entre otras cosas, esto conlleva adherir a un currículum académico propio, que incluye las exigencias educativas tanto chilenas como italianas, que además incorpora la enseñanza del idioma inglés desde Pre-Kínder.

La formación que entrega la Scuola con respecto al currículum chileno, conduce a la obtención de la "Licencia de Enseñanza Media", la cual permite rendir la Prueba de Admisión a la Universidad.

La formación basada en el currículum italiano, permite a los alumnos rendir el "Esame di Stato", conducente al término del ciclo escolar italiano para poder seguir estudios superiores, en Italia y Europa, o insertarse en el mundo laboral.

Por su parte, la Scuola proporciona las facilidades para que los estudiantes obtengan la certificación PET de Cambridge en el idioma inglés en I medio, previo proceso de diagnóstico y compromiso por parte del alumno y su familia.

Cabe destacar que la Scuola busca que los estudiantes se sientan acogidos dentro de su proceso de aprendizaje y desarrollo, que desplieguen sus potencialidades y tengan una experiencia de bienestar a lo largo de su escolaridad, promoviendo su proceso académico y formativo constantemente. Por su naturaleza, nuestro colegio mantiene estrechos lazos con su comunidad, por lo cual otorga prioridad en la admisión a las familias que ya son miembros del colegio, hijos de ex alumnos, hijos de funcionarios, como también a los postulantes que certifican la ciudadanía italiana.

Los criterios de prioridad para admisión son los siguientes:

- 1° Hermanos(as) de alumnos(as) de la Scuola Italiana Vittorio Montiglio/ hijos de Funcionarios.
- 2° Hijos(as) de ex alumnos(as);
- 3° Estudiantes provenientes de Italia y/o de "scuole italiane" paritarias;
- 4° Familias que certifiquen ciudadanía italiana;
- 5° Postulantes de colegios italianos de otras regiones de Chile;
- 6° Postulantes de otros colegios de Chile.

Para postular, es requisito entregar toda la información solicitada dentro de los plazos que aquí se indican y así poder ser considerados en el Proceso de Admisión, en la _medida que haya vacantes en los cursos a los que se postula.

Fechas de los procesos de admisión:

El proceso de Admisión a la Scuola Italiana, comienza con la postulación on-line por parte de los apoderados interesados, en las fechas publicadas en la Página Web del colegio, en el sector Admisión.



Las sesiones para conocer a los estudiantes de los postulantes desde la Scuola dell'Infanzia a IV año Medio se realizan posteriormente, en las fechas que se informan en la misma publicación.

Es deber de todas las familias que manifiestan la intención de postular a sus hijos a la Scuola Italiana "Vittorio Montiglio", leer el Proyecto Educativo, Reglamento del Colegio y Protocolos existentes, con el objeto de conocer los principales ejes de funcionamiento del colegio.

A continuación, se presenta la información relativa a la postulación a las distintas áreas de la Scuola Italiana:

I.- POSTULACIÓN A SCUOLA NIDO

Las postulaciones on-line para los distintos niveles de la Scuola Nido se deben realizar en las fechas según publicación en Página Web sector Admisión.

El postulante debe tener desde 6 meses y hasta 2 años y 11 meses, cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

Para postular, los padres o apoderados deben adjuntar en la plataforma de admisión, la siguiente documentación:

- Certificado nacimiento
- Fotografía con RUT idealmente
- Certificado de vacunas
- Informe Jardín Infantil o Sala Cuna, si lo ha frecuentado
- Cédula postulante
- Cédula madre
- Cédula padre
- Documento que acredite ciudadanía italiana si fuera el caso, con pasaporte o certificado de ciudadanía
- Formularios con toda la información solicitada (formulario madre, padre, indicando quién sería el apoderado académico, el apoderado de cuentas y cuestionario respondido íntegramente.
- Cancelar el valor correspondiente a la inscripción de esta postulación.

Serán admitidos los postulantes que cumplan con los criterios de prioridad definidos anteriormente, según vacantes disponibles, previa entrevista a los padres, que se realiza con el fin de conocer las expectativas, entregarles y recibir información fundamental, evaluar la congruencia familia-colegio y conocer el grado de compromiso con la educación de los hijos e hijas.

No se contempla en este proceso el conocer directamente a los niños y niñas, sino sólo la información que entregan los padres y la entrevista a los mismos, contemplando los criterios de prioridad ya señalados y las vacantes disponibles.

Durante los años de permanencia en la Scuola Nido, los niños contarán con un seguimiento en cuanto al desarrollo en los distintos ámbitos de aprendizaje, a través de una observación presencial, periódica y sistemática a cargo del personal docente y del Departamento de Orientación, con el objetivo de acoger y acompañar al alumno/a en su proceso formativo.

Resultados:

Los resultados del proceso de admisión serán entregados por la persona encargada del Proceso de Admisión, vía correo electrónico a los padres o apoderados del postulante, dentro de la fecha establecida en la Página Web del colegio.



En beneficio del cumplimiento de los objetivos de aprendizajes esperados que permitan una armónica transición al ciclo siguiente, es fundamental que los alumnos de la Scuola Nido cuenten con un porcentaje de asistencia regular y continuada, tomando como referencia un 70% como mínimo. De lo contrario, la situación será analizada internamente por el equipo de la Scuola Nido, Infanzia y Orientación.

De acuerdo a la edad de corte establecida por el Ministerio de Educación, para el paso a la Prima Sezione (Pre pre kínder) de la Scuola dell'Infanzia, se señala lo siguiente: Ingresarán los alumnos con hasta 3 años y 11 meses al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

II.- POSTULACIÓN SCUOLA DELL'INFANZIA (Pre-Pre Kinder, Pre Kinder, Kinder)

Las postulaciones a Pre-Pre Kinder, Pre-Kínder y Kinder se reciben en las fechas informadas en la Página Web de la Institución.

Durante el mes de noviembre, se envía una circular a la comunidad, para recibir información acerca de la cantidad de hermanos que se postularán al proceso de admisión del año siguiente, siempre y cuando haya cupos disponibles.

Los padres interesados en postular a sus hijos a la Scuola, deben adjuntar directamente en la plataforma institucional, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento.
- Fotografía con RUT idealmente.
- Informe del Jardín Infantil o colegio si fuera el caso.
- Cédula postulante.
- Cédula madre.
- Cédula padre.
- Acreditar ciudadanía italiana si fuera el caso, con pasaporte o certificado de ciudadanía.
- Formularios con toda la información solicitada (formulario madre, padre, indicando quién sería el apoderado académico, el apoderado de cuentas y cuestionario respondido íntegramente.
- Cancelar el valor correspondiente a la inscripción de esta postulación.

El proceso de admisión para estos, niveles consta de:

- ✓ Una sesión grupal con pares para conocer al postulante en la interacción con el resto de los niños.
- ✓ Una entrevista con la familia (sólo para aquellas familias que se integran por primera vez al establecimiento Y para aquellas que ya sean parte de la comunidad, pero que el equipo de admisión considere necesario de entrevistar).

III.- POSTULACIÓN A NIVELES 1° BÁSICO A IV MEDIO

Las postulaciones para los distintos niveles de la Scuola Primaria (1° a 4° Básico), Scuola Secondaria di I Grado (5° a 8° Básico) y Scuola Secondaria di II Grado (I a IV Medio).

Las postulaciones on-line para los distintos niveles se deben realizar en las fechas según publicación en Página Web sector Admisión , de acuerdo a las vacantes disponibles.

Podrán postular a 8° Básico, III y IV Medio sólo alumnos provenientes de Italia y de escuelas italianas Paritarias que demuestren buen dominio del idioma italiano, para favorecer su proceso pedagógico y formativo.

Para postular, los padres o apoderados deben adjuntar en la plataforma de admisión, la siguiente documentación:



- Certificado nacimiento
- Fotografía con RUT idealmente
- Los dos últimos Certificados Anuales de estudio (certificados de estudio oficiales, válidos para el Ministerio de Educación; no se acepta la libreta de notas interna del colegio)
- Estado actual de notas del año en curso
- Último informe de personalidad (a partir de 2° Básico)
- Último informe del Jardín Infantil o Kinder (para postular a 1° Básico)
- Cédula postulante
- Cédula madre
- Cédula padre
- Documento que acredite ciudadanía italiana si fuera el caso, con pasaporte o certificado de ciudadanía
- Formularios con toda la información solicitada (formulario madre, padre, indicando quién sería el apoderado académico, el apoderado de cuentas y cuestionario respondido íntegramente).
- Cancelar el valor correspondiente a la inscripción de esta postulación.

Adicionalmente, los postulantes extranjeros deberán presentar:

- ✓ Certificación de ciudadanía del país de origen, (primera hoja pasaporte con datos);
- ✓ Comprobante de Contrato por tiempo definido del apoderado si se requiriera.

Los certificados de estudio de los alumnos que provengan del extranjero deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Chileno que corresponda.

El proceso de admisión para estos niveles consta de:

- ✓ Una sesión individual de actividades académicas para el conocimiento y orientación del postulante;
 - ✓ Una entrevista psicológica con el postulante;
 - ✓ Una entrevista con la familia.
- La edad mínima de ingreso a 1° año Básico es de 6 años cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente.
- La edad máxima de ingreso a la enseñanza media es de 16 años.

El decreto exento 1126 viene a determinar edades mínimas para ingresar, no máximas, por lo tanto, el estudiante sí puede ir atrasado, pero NO adelantado.

El estudiante que ya está adelantado, no tiene impedimento de continuar con su escolaridad, sin alterar su promoción escolar.

Resultados Proceso de Admisión:

No se aceptarán postulaciones con antecedentes faltantes o incompletos.

Serán admitidos los postulantes que cumplan con los criterios de prioridad definidos anteriormente, según vacantes disponibles.

El resultado del proceso de admisión será entregado por la Encargada de Admisión vía correo electrónico, a los padres o apoderados del postulante dentro de la fecha establecida.



La información de las fechas y plazo de matrículas se publica oportunamente en la página web.

IMPORTANTE

En el caso de los estudiantes extranjeros que ingresen al colegio después de iniciado el periodo escolar regular (marzo), será el colegio quien determine el nivel al que deberá ingresar el alumno. Las notas del primer periodo del alumno serán evaluadas por el equipo de docentes y especialistas, dando la oportunidad al estudiante de superar sus aprendizajes.

ANEXOS:

TEST DE VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Debido al desfase que se produce para aquellos alumnos provenientes del extranjero por el inicio del año escolar en épocas diferentes, el resultado del Test de Verificación de conocimientos y la entrevista realizada por el Depto. de Orientación, son decisivos para determinar si un alumno puede ingresar al nivel al cual ha sido promovido y cursarlo en un solo semestre, o bien, insertarse en el curso que concluyó, para iniciar al año siguiente el nivel al que fue promovido.

EVALUACIÓN DIFERENCIADA

La Scuola, al definirse como una institución bicultural de encuentro entre Chile e Italia, contempla disposiciones para la evaluación diferenciada de alumnos y alumnas que ingresan al colegio sin conocimiento o con dificultad para la comprensión del idioma español y también del idioma Italiano. En estos casos está previsto un plan de alfabetización en italiano y español, que, de ser necesario, debe ser reforzado por las familias (con costo propio).

Para tener mayor información al respecto, se solicita revisar Reglamento de Evaluación que se encuentra en la página web de la Scuola.

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

El proceso de legalización para el Certificado de Notas original del último curso aprobado deber ser realizado en el país de origen.

- Firma y timbre del Ministerio de Educación del respectivo país;
- Firma y timbre del Ministerio de Relaciones Exteriores del país de proveniencia;
- Firma y timbre del Consulado de Chile en dicho país;
- RUT (Cédula de Identidad): Los padres deberán tramitar la cédula de identidad chilena, RUT, también para sus hijos y presentar una copia por ambos lados al colegio, inmediatamente después de que lo obtengan.

Santiago, mayo de 2020.

Ref.: Reg. 003/Admisión